



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 SEP 2009

Res. H N° 1460-09

Expte. N° 4.379/09

VISTO:

El pedido formulado por la estudiante María Luna DE LA CRUZ de la escuela de Antropología, solicitando ayuda económica para la realización de su Tesis de Licenciatura de la carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que esta previsto asignar ayudas económicas destinadas a posibilitar a los alumnos la realización de trabajos de tesis;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido de la alumna solicitante;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$ 198,70 (PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO CON SETENTA CENTAVOS) del fondo de "Ayuda a Tesistas";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión Ordinaria del 26/05/09)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO CON SETENTA CENTAVOS (\$198,70) a la alumna Maria Luna DE LA CRUZ con motivo de la realización de su trabajo de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2009 de esta Dependencia y en el orden interno como Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Antropología) rubro "Apoyo a tesistas y Trabajos Finales".

ARTICULO 3º .- COMUNIQUESE a la interesada, Boletín Oficial, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

jm



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.